



437
DECRETO N° _____

TEMUCO,

10 7 MAR. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.03.2018, presentada por Juan De Dios Leiva Marilaf.
- 2.- El contrato de transferencia de la patente de fecha 08.de febrero de 2018, entre don Jose Arturo Villablanca Riquelme y don Jose Arturo Villablanca Riquelme.
- 3.- El contrato de compraventa de la propiedad de fecha 31 de mayo de 2001, entre don Hector Mateo Rodríguez Rodríguez y don Juan De Dios Leiva Marilaf.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-982
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA - MEF
Código Actividad : 552.010
Dirección Comercial : URUGUAY N°1520

Nombre Dueño de la Patente : VILLABLANCA RIQUELME JOSE ARTURO
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : JUAN DE DIOS LEIVA MARILAF
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 02.03.2018
Transferencia N° : 31
Fecha : 02.03.2018
D.A. Renovación : DA. 165 DEL 26.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1462813